

jsk/cco
S.112^a/362^a

Oficio N° 11.663

VALPARAÍSO, 8 de enero de 2015

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, ha tomado conocimiento del rechazo de las enmiendas propuestas por esta Cámara al proyecto de reforma constitucional que otorga reconocimiento constitucional al principio de transparencia y al derecho de acceso a la información pública, correspondiente al boletín N°8805-07.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Guillermo Ceroni Fuentes
- don Juan Antonio Coloma Álamos
- don Cristián Monckeberg Bruner
- don Ricardo Rincón González
- don Leonardo Soto Ferrada

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°5/SEC/15, de 7 de enero de 2015.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados